



RESOLUCIÓN (CD) N° 2525/25-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 03 JUL 2025

VISTO el EX-2024-02636170- -UBA-DTME#SADM\_FDER y el EX-2025-02591394- -UBA-DTME#SADM\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1534/24; (D) N° 6587/24 y la Resolución (CD) N° 1962/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1534/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 5 (cinco) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Eduardo Antonio Barbier.

Que por Resolución (D) N° 6587/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1962/24 se designó a los profesores Eduardo Antonio Barbier, Ricardo Luis Rocca, Mónica Liliana Caseres y Esteban Daniel Otero como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 12 (doce) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el Jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y la designación de 2 (dos) cargos de Ayudantes de Primera.



Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del Jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1º de julio de 2025.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 3 (tres) de 3 (tres) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales", en la cátedra del profesor Titular Regular Eduardo Antonio Barbier; del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales", en la cátedra del profesor Titular Regular Eduardo Antonio Barbier; del Departamento de Derecho Privado I a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- |    |                         |                |
|----|-------------------------|----------------|
| 1. | EMBÓN, LEONARDO GABRIEL | DNI 18.381.803 |
| 2. | BARBIER, MARÍA DANIELA  | DNI 30.815.055 |
| 3. | VARNI, SEBASTIÁN        | DNI 25.537.491 |

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 2 (dos) de 5 (cinco) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales", en la cátedra del profesor Titular Regular Eduardo Antonio Barbier; del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 4º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" en la cátedra del



**ORIGINAL**

profesor Titular Regular Eduardo Antonio Barbier; del Departamento de Derecho Privado I a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. DUFOR, AGUSTÍN DNI 35.026.032
2. RODRÍGUEZ ALONSO, VIRGINIA MARIANA DNI 28.417.732

ARTÍCULO 5°.- Declarar desierta la designación de 3 (tres) cargos ad honorem con dedicación simple de Ayudantes de Primera en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" en la cátedra del profesor Titular Regular Eduardo Antonio Barbier; del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 6°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA  
VICEDECANA